



## **PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN POR (COVID-19) PARA EL PERSONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.**

REDES Y EDIFICACIONES S.A garantiza los recursos económicos, humanos y técnicos necesarios para asegurar el cumplimiento de las medidas definidas en el presente protocolo. Para la gestión de peligros y riesgos se cuenta con apoyo y soporte por parte de la ARL y en terreno personal con licencia en seguridad y salud en el trabajo.

### **ALCANCE**

Aplica para todo el personal presente en los proyectos de construcción que se encuentren en ejecución, durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, dentro de las actividades propias del proyecto, áreas de trabajo, oficinas y demás actividades.

### **4. ACTIVIDADES Y CONTROLES LABORALES PARA EL RIESGO**

#### **INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN:**

1. Publicación de información de fuentes oficiales mediante el uso de redes personales como WhatsApp y correo electrónico.
2. Divulgación de información sobre el protocolo de bioseguridad y las medidas para la prevención contra el virus COVID-19, mediante la realización de reuniones en grupos de menos de 10 personas distanciadas como mínimo 1.5 m, en los centros de trabajo y en áreas ventiladas.
3. Publicación en cartelera para todos los centros de trabajo, con documentos e información completa sobre COVID-19.
4. Localización de avisos donde se informe acerca del uso obligatorio de elementos de protección personal, en todas las áreas de trabajo.

#### **5. HIGIENE PERSONAL E INTERACCIÓN SOCIAL:**

Se debe promulgar una circular interna a todos los trabajadores, aliados, contratistas, subcontratistas en todas las áreas de trabajo con requerimiento de implementación obligatoria de las siguientes medidas:

1. Informarse: leer y comprender información acerca de la prevención únicamente de fuentes oficiales, evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.

2. Higiene personal: lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor; cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser, estornudar; antes y después de ir al baño o estén visiblemente sucias.

Secado con toallas de un solo uso (personal de cada trabajador) o con toallas de un solo uso, evitando tocarse la cara o la nariz.

El lavado de manos debe durar de 20 a 30 segundos. Se cuenta con un sitio para hacer el lavado de manos, y cada colaborador debe portar un kit que contenga alcohol glicerinado o gel antibacterial.

3. Prevención: si sufre resfriado, tos, gripe o presenta síntomas como resfriado, fiebre o dificultad para respirar, absténgase de presentarse al trabajo.

Comuníquese con las líneas de atención, informe a su jefe inmediato su condición y reintégrese a la labor una vez esté recuperado presentando los registros médicos aplicables.

4. Saludo: evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.

5. Puestos de trabajo limpios: organizar documentos, archivar, mantener el escritorio libre y despejado para facilitar las labores de limpieza.

6. Lavar bien sus botas en la poceta ubicada a la entrada de la obra.

7. Distancia: procurar conservar distancia aproximada de 1.5 m con los demás compañeros y colaboradores.

8. Recursos: Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en el centro de trabajo, gel, alcohol, papel, toallas, etc. y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente).

Se pone a disposición el tanque de recolección de agua que se tiene en la obra.

9. Reuniones: efectuar reuniones y comités de obra de manera no presencial o vía web. En caso de ser estrictamente necesario convocar el menor número de personas, dejar una silla intermedia, mantener distancia mínima de 1.5 m entre personas, mantener la oficina abierta y ventilada.

10. Capacitaciones: desarrollar sesiones escalonadas con número de personas acorde al lugar, evitar aglomeraciones, mantener distancia mínima de 1.5 m entre personas, usar espacios abiertos o ventilados.

11. Interacción social: evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas.

12. Hidratación: Consumir agua frecuentemente.

## **ADMINISTRACIÓN**

1. No establecer contacto personal.

2. Restricción de reuniones y en caso de ser necesario mantener una distancia mínima de 1.5 m entre personas.

3. Jornada laboral máxima legal permitida.

4. Actividades laborales en la oficina con espacios amplios, bien ventiladas, con ventanas y puertas abiertas, no usar ventilador.

## **6. ELEMENTOS E INSUMOS DE CONTROL BIOLÓGICO**

Suministro y disposición en las áreas de trabajo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores:

1. Dos baños y dos orinales para uso de colaboradores.

2. Limpieza, desinfección y mantenimiento de los baños de manera rutinaria.

3. Suministro de gel antibacterial cada 3 horas, por medio del personal líder de seguridad y salud en el trabajo.

4. Suministro y uso obligatorio de protector respiratorio en especificación requerida y con mayor eficiencia que el tapabocas, y respirador de libre mantenimiento; cada uno con filtro para material particulado P100 y protección de sustancias volátiles.

5. Disposición del personal encargado de las actividades de limpieza y desinfección en todas las áreas de trabajo, dotados de los elementos de protección personal requeridos para el control de riesgo biológico por virus COVID-19.

6. Disposición suficiente de papel higiénico en todos los baños ubicados en las áreas de trabajo.

7. Ubicación de batería de lavamanos en el punto de ingreso y salida de la obra con protocolo obligatorio de lavado de manos, antes del inicio de la jornada laboral y a

la terminación de la misma. De tal forma que el personal ingrese a laborar y posteriormente se dirija a sus hogares cuente con condiciones de higiene, limpieza y desinfección necesarias para prevenir la propagación del virus.

8. Implementar canecas exclusivas para manejo de residuos ordinarios y biológicos en cada área de trabajo, para disposición al terminar la jornada de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables.

## **7. CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD:**

- **BOTIQUINES:** en las áreas de trabajo disposición de botiquines tipo B, dotados con alcohol, termómetro y guantes desechables, con acceso a todos los trabajadores en proporción de 1 por cada 20 trabajadores.
- **CAMILLAS:** disposición en las áreas de trabajo de camillas plásticas, en proporción de 1 por cada 10 trabajadores.
- **PUNTOS DE ATENCIÓN BÁSICA:** se tendrá adecuado un espacio para el aislamiento temporal del personal, en caso de presentar síntomas asociados al COVID-19, con el fin de hacer seguimiento a sus síntomas, sin poner en riesgo el resto del personal.

Este espacio estará señalizado y dotado con los elementos básicos, para la adecuada atención de emergencias de salud para menores.

La persona que presente síntomas asociados al COVID-19, permanecerá allí mientras es remitido al centro de salud o al aislamiento domiciliario.

La persona encargada del Punto de Atención Básico deberá cumplir con la obligación de reportarlo y remitirlo al centro médico o a las autoridades de salud competentes.

- Reportar a las líneas de emergencia establecidas para la atención de casos de COVID-19.
- Si un trabajador ha sido diagnosticado con el virus, será importante verificar qué personal tuvo contacto cercano con éste, realizando el seguimiento correspondiente.

## **8. RECURSO HUMANO**

Disposición en obra de personal de seguridad y salud en el trabajo para el direccionamiento, seguimiento y gestión del riesgo.

## **DIRECCIÓN, RESPONSABILIDAD Y LIDERAZGO**

Todas las actividades contarán con el respaldo en recursos económicos, humanos, técnicos siendo direccionadas y supervisadas desde cada una de las áreas de trabajo, vigilando y asegurando el cumplimiento de las medidas requeridas en el presente protocolo.

Se emitirán reportes periódicos con toda la información recogida durante las actividades de mitigación, para generar las acciones correctivas necesarias en búsqueda de tener el control requerido por los entes de control.

En términos de gestión de peligros y riesgos, se contará con todo el apoyo y soporte por parte de la Administradora de Riegos Laborales - ARL y el desarrollo de las actividades de promoción y prevención por parte de las EPS, en armonía con los requisitos legales aplicables.

## **9. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL PERSONAL QUE VISITE LOS PROYECTOS**

El personal que realice visitas a los proyectos durante la emergencia sanitaria debe cumplir como mínimo con las siguientes medidas:

1. Antes de acudir al proyecto, medirse la temperatura corporal y en caso de tener más de 38 grados, no asistir.
2. En caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no asistir al proyecto.
3. Usar tapaboca desechable para boca y nariz evitando ponerlo y retirarlo constantemente.
4. Utilizar guantes desechables para evitar contacto directo con personas o superficies.
5. Lavarse las manos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
6. No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
7. No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque esté utilizando guantes.
8. No compartir cubiertos, vasos, botellas o bebidas con las personas acompañantes o que se acerquen a usted.
9. Evitar las reuniones presenciales en el proyecto.
10. Evitar compartir elementos de protección personal.

11. Extremar las condiciones de limpieza personal y de los elementos que porta durante la visita a las obras.

12. Reforzar la limpieza de la ropa y equipos de protección.

13. Mantener la distancia de seguridad (2 m aprox.).

14. No usar anillos o joyas durante la visita.

## **10. CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Estará a cargo de los líderes SST de cada una de las empresas que participan del proyecto, con el apoyo del director y toda el área administrativa de la obra.

En los informes que correspondan a cada proyecto, se indicará el nivel de cumplimiento de cada una de las medidas y los planes de acción a seguir para la implementación de este protocolo.

## **11. MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.**

El propósito es reducir el riesgo de exposición de los trabajadores, y todo el personal que se encuentre involucrado en la operación y en los escenarios en que se presente mayor riesgo.

Estos son:

- Ingreso en obra.
- Espacios de trabajo donde supere más de 10 colaboradores.
- Campamentos de colaboradores.
- Almacén donde se guarda materiales de construcción y herramienta.
- Áreas administrativas.
- Zona de manejo de escombros.

Los responsables de los colaboradores que se encuentren realizando actividades en obra deben:

- Informar en el tablero dispuesto en obra, los aspectos básicos relacionados con la forma como se transmite el COVID-19 y la manera de prevenirlo.
- Reforzar las instrucciones dadas en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales.
- Socializar las orientaciones para prevenir y mitigar exposición al COVID-19.

- Disponer el suministro de gel antibacterial en las áreas de administrativas.
- Disponer áreas comunes para el lavado frecuente de manos.
- Contar con todo el equipo de emergencia y botiquines, con el fin de suministrar los elementos que sean necesarios.
- Establecer jornadas de desinfección de manera periódica en las áreas más concurridas de la obra.
- Establecer reglas para permitir el distanciamiento de trabajadores.
- Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación y EPP (botas, casco, guantes, protección visual y auditiva) antes y después de realizar alguna actividad.
- Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado.
- Comunicar a todo el equipo de obra la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el gobierno nacional.
- Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en la organización de manera oportuna.

#### **MEDIDAS GENERALES PARA LÍDERES DE OBRA.**

- Informar inmediatamente por los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar la salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección.
- Fomentar las políticas de lavado de manos de manera obligatoria, siempre al ingreso de la obra, y por lo menos cada 3 horas durante la jornada laboral.
- Evitar reuniones innecesarias en la obra.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención contra el COVID-19 y fomentar la asistencia de sus colaboradores.

- Comunicar las medidas de prevención a empleados, contratistas y personal de servicios terciarios y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, reducir el riesgo de exposición asociado al transporte público en horas pico o zonas de gran influencia.
- Establecer grupos de trabajo para adelantar la obra, de manera que siempre permanezcan juntos los mismos.
- Suministrar a los colaboradores, información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19.
- Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos, cuando se presenten casos sospechosos del COVID-19 dentro de la obra, y si es posible realizar simulacros.
- Capacitar frente a las medidas impartidas por el gobierno nacional.
- Garantizar el suministro de tapabocas y capacitar al personal en su forma de uso y retiro del mismo.
- Informar los riesgos a los que se exponen las personas que tengan la enfermedad.
- Reforzar las medidas preventivas para los trabajadores en el hogar a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.

### **MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA.**

- Estar atentos a las indicaciones de la autoridad local sobre las restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios.
- Restringir las visitas a familiares y amigos.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia de personas.



Al regresar a la vivienda:

- Retirarse los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Antes de tener contacto con miembros de la familia, cambiarse la ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de sus prendas personales.
- Mantener la casa ventilada y limpia.
- Si hay alguna persona de la casa con síntomas de gripa, tanto la persona con síntomas como las que cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

## **MEDIDAS QUE SE DEBEN GARANTIZAR EN OBRA Y OTROS ESPACIOS.**

### **Director de obra.**

El cumplimiento de este protocolo exige a los directores de obra, ejercer un liderazgo permanente tanto en las obras como sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta.

Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el plan de aplicación del protocolo sanitario.
- Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos.
- Sancionar a los trabajadores de la obra que incumplan con las medidas de control expuestas.

### **Coordinador en seguridad y salud en el trabajo.**

- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los oficiales de obra, aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y distanciamiento que sean necesarias en la jornada de trabajo.
- Documentar las medidas sanitarias implementadas en obra.
- Realizar mediciones de temperaturas.

#### **Contratistas de obra.**

- Cumplir medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Conocer y atender plan de aplicación del protocolo sanitario de obra.
- Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al coordinador de salud y seguridad en el trabajo en la documentación requerida.
- Los contratistas deben suministrar a todo su equipo de trabajo los elementos de protección necesarios.

#### **Trabajadores de obra.**

- Atender las indicaciones de los oficiales de obra encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en obra.

#### **Programación de actividades, turnos de trabajo.**

- Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre 2 personas.

- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores.
- Garantizar la suficiencia en los sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua y jabón y demás implementos necesarios.

#### **Elementos de protección personal.**

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección personal por los protocolos de obra que se utilizan de manera regular.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades en obra.
- Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados.
- Los elementos de protección deben ser de uso individual y desinfectados con alcohol.
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.

#### **Recomendaciones para limpieza y desinfección de las salas de ventas.**

- Mantener siempre ventiladas las áreas.
- Contar con elementos de aseo, estableciendo rutinas programadas para la apertura y cierre del punto de venta.
- Establecer rutinas frecuentes de aseo para el baño.
- Evitar personas en el punto de venta, durante la desinfección permitiendo el acceso después de 30 minutos.
- Realizar desinfección local en los puntos de contacto crítico, tales como: mesones, puertas, vidrios, espejos, entre otros.
- Lavar y desinfectar en forma regular los pisos, paredes, puertas y ventanas.
- No sacudir elementos de aseo antes de lavarlos para minimizar el riesgo de dispersión.

- Previo a la apertura de los clientes, deben llevarse a cabo rutinas de desinfección.
- El vendedor que tenga contacto con clientes debe garantizar una distancia de más de 1.5 metros y utilizar tapabocas.
- No se permite el préstamo de elementos como esferos.
- Disponer gel antibacterial en la zona de trabajo.
- Controlar el aforo máximo de personas en el establecimiento.